

INFORME

Rendición de *Cuentas*



Unidad de Proyección Normativa y
Estudios de Regulación Financiera

CONTENIDO

Pag.4

Introducción

Pag.5

Aprestamiento

Asignación del área responsable de liderar la rendición de cuentas

Conformación del equipo líder

Autodiagnóstico de rendición de cuentas

Capacitación equipo líder

Identificación de actores y grupos interesados

Análisis de entorno

Identificación de temas prioritarios para la rendición de cuentas

Elaboración del componente de comunicaciones de la estrategia

Pag.12

Ejecución

Consulta

Agenda

Convocatoria

Asistencia

Desarrollo de la audiencia

Espacio de preguntas y respuestas previo a la audiencia

Preguntas recibidas durante la audiencia

Cierre de la audiencia

Pag.22

Resultados de la Audiencia

Pag.25

Conclusiones

Pag.26

Anexos

INTRODUCCIÓN

Las audiencias públicas participativas son un mecanismo de rendición de cuentas, que permite fortalecer el ejercicio del control social a la gestión pública y la participación ciudadana en los asuntos de la administración pública; así mismo, son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración, para presentar la gestión realizada y sus resultados, con la intervención de ciudadanos, grupos de valor y organizaciones sociales.

La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF, en cumplimiento de sus políticas y consciente de la importancia de dar a conocer los resultados de su gestión, rindió cuentas, a sus grupos de valor, sobre el período 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, a través de audiencia pública, transmitida por el canal de Facebook live, el pasado 11 de febrero de 2021.

Este informe presenta un resumen sobre del ejercicio de la planeación y ejecución de la audiencia pública y el componente de comunicación desarrollado.

Además, de contribuir a la consolidación de la memoria institucional, este documento tiene como propósito servir como punto de referencia para el diseño de los próximos eventos, de igual o similar naturaleza.

APRESTAMIENTO

Asignación del área responsable de liderar la rendición de cuentas

La responsabilidad de liderar la rendición de cuentas en La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF, fue asumida por la líder del Proceso Direccionamiento y Planeación, contando con el apoyo y el seguimiento, semanal, del nivel directivo.

Conformación del equipo líder

Con el fin de coordinar las actividades de diseño ejecución, seguimiento y evaluación, se conformó un equipo líder, integrado por servidores de las tres subdirecciones: Jurídica y de Gestión Institucional, Desarrollo de Mercados y Regulación Prudencial.

Este equipo se encargó de definir actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones.

Autodiagnóstico de rendición de cuentas

Dado que, en años anteriores la Unidad había sido parte activa en las audiencias de rendición de cuentas realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el equipo directivo decidió promover un espacio propio que le permitiera informar y explicar, en forma detallada, los avances en los temas a su cargo y dialogar con sus grupos de valor. Por lo anterior, la audiencia pública participativa, de rendición de cuentas 2020, se realizó el 11 de enero de 2021, a través de Facebook live.

Capacitación equipo líder

Con el fin de fortalecer las competencias del equipo líder requeridas para el proceso de rendición de cuentas, se socializó, entre el equipo líder, el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, febrero de 2019, elaborado por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Identificación de actores y grupos interesados

A partir de la base de datos de los grupos de valor de la Unidad, fueron invitadas un total de 158 personas, más los servidores de la Unidad, garantizando que cada grupo de valor contara con representación, para así lograr el objetivo de contar con multiplicidad de actores del sector.

Entre los actores que integran las bases de datos de los grupos de valor, se encuentran diferentes entidades del sector privado como: Bancos, Aseguradoras, Sociedades Fiduciarias, Fondos de Inversiones, Cámaras de Comercio, Empresas del Gremio Financiero, Bursátil, y Asegurador y periodistas económicos.

En el sector público por entidades como: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP–, Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Economía Solidaria, Entes de Control, Banco de la República, Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, Departamento Administrativo de Función Pública –DAFP–, veedurías, Central de Inversiones S.A., Fogacoop, etc.

Análisis de entorno

En las discusiones y trabajo adelantado por el equipo líder de rendición de cuentas y el nivel directivo, se analizaron las condiciones actuales del entorno para realizar la audiencia pública y participativa, dentro de estas, la coyuntura que atraviesa el país y el mundo por el Covid 19. Por esta razón, se optó por una audiencia virtual que facilitara la participación de los grupos de valor desde su ubicación y que posteriormente, permitiera acceder a la grabación del evento.

Otra de las condiciones del entorno, que incidió de manera directa en la identificación de temas prioritarios, fue la participación de la Unidad en temas coyunturales asociados a la pandemia y la ruta de trabajo en un contexto post pandemia.

Identificación de temas prioritarios para la rendición de cuentas

El Informe de Gestión 2020 que se presentó en la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, se constituyó en el documento principal, que consolidó y recopiló la gestión desarrollada, los logros y retos planteados por la Unidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020. La

construcción del documento se adelantó en diciembre de 2020 con la participación de todos los líderes de procesos de las subdirecciones de la Unidad y el liderazgo del director general.

Este informe se encuentra publicado en la página rendición de cuentas en el sitio web de la Unidad y puede ser consultado en este [enlace](#):



Gráfico No. 1. Portada Informe de Gestión 2020 / Fuente: URF.

Elaboración del componente de comunicaciones de la estrategia

El grupo de comunicaciones de la Unidad definió una estrategia de comunicaciones para la ejecución y divulgación de la audiencia pública virtual. Participó, con el equipo líder, en la coordinación logística, junto con la dirección de tecnología, para la transmisión en vivo, vía streaming través de Facebook Live.

La estrategia tuvo dos etapas; la primera se enfocó en el desarrollo de piezas como backing, créditos, plantillas personalizadas para Microsoft Teams y presentaciones, material que fue probado en las reuniones de ensayo realizadas el 2 y 9 de febrero, buscando la claridad y simplicidad en el lenguaje.

Para facilitar el registro de los participantes se creó un formulario de inscripción publicado en la redes sociales y página web.

En la segunda etapa, como parte de la estrategia de difusión el equipo de comunicaciones realizó una campaña de divulgación, mediante la publicación de piezas gráficas y la convocatoria a la participación, de los grupos de valor y la ciudadanía, a través de redes sociales, mailing, página web y WhatsApp de entidades adscritas y vinculadas.

Adicionalmente, se contó con apoyo de la Urna de Cristal de la presidencia de la república, para la difusión y promoción de la audiencia.

Con el fin se dispuso el correo institucional de la entidad preguntasaudienciapublicaderendiciondecuentas@urf.gov.co, invitando a participar a la ciudadanía en general en la consulta para profundizar en los temas de interés, realizar observaciones, inquietudes, y preguntas.

Piezas para la transmisión vía streaming.



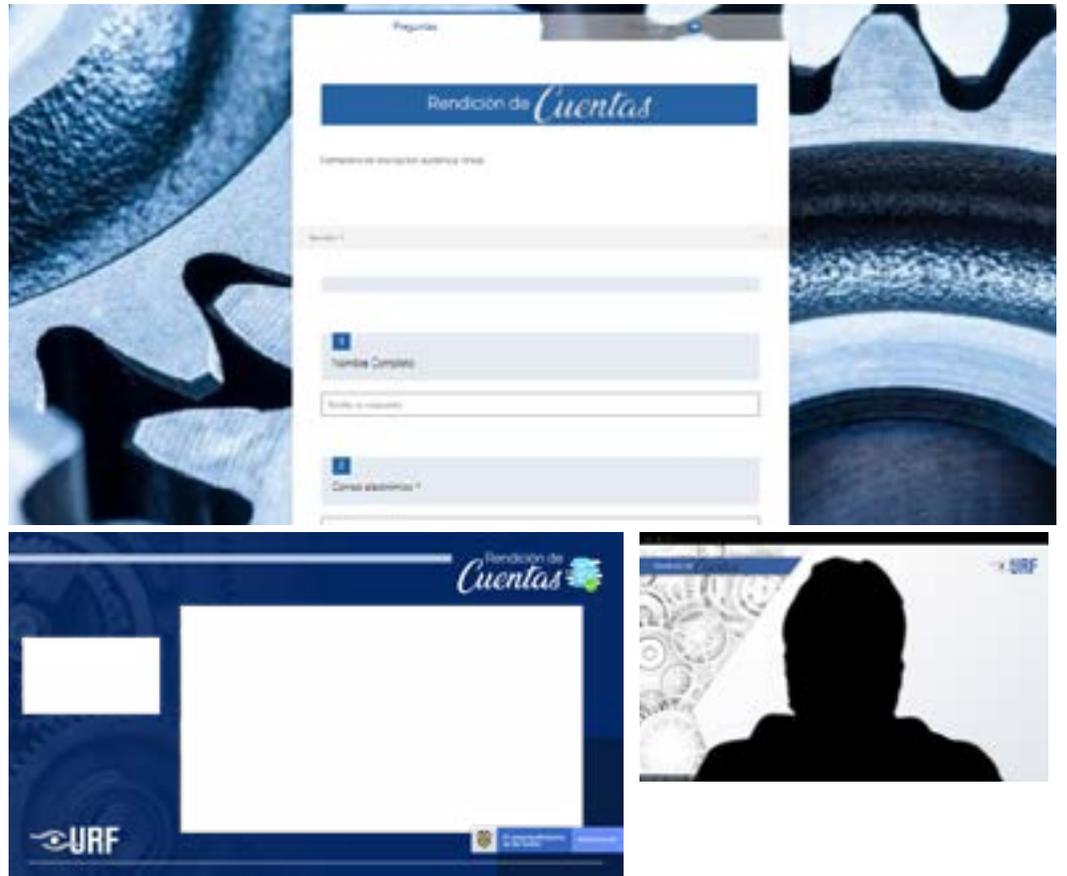


Gráfico No. 2. Collage piezas / Fuente: URF.

Piezas para la divulgación.





Gráfico No.3. Collage piezas / Fuente: URF.

Urna de Cristal





Gráfico No. 4. Piezas publicadas / Fuente: Urna de Cristal.

EJECUCIÓN

Consulta

Desde el 26 de enero hasta el 11 de febrero del 2021, se realizó la consulta ciudadana, a través del correo electrónico preguntasaudienciapublicaderendecuentas@urf.gov.co, habilitado durante 16 días por la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF–, para conocer las inquietudes y temas de interés, por parte de los grupos de valor. Este correo se difundió mediante las redes sociales de la Unidad, invitando a la ciudadanía en general a participar en la consulta.

Agenda

Con esta información y el informe de gestión, se elaboró la agenda de la audiencia; uno de los temas que despertó mayor interés en los usuarios, fue el relacionado con los beneficios a los ciudadanos del Decreto 1692 de 2020, por lo cual se determinó que fuera tratado con amplitud en el punto No. 03 “Balance de agenda regulatoria Subdirección de Desarrollo de Mercados”.

Las preguntas relacionadas con la Simplificación del Régimen de Inversiones abarcaron un espacio especial en el desarrollo del punto No. 04 “Balance de agenda regulatoria Subdirección de Regulación Prudencial”.

Para atender las preguntas sobre el seguimiento al estado de un requerimiento a la Unidad, se desarrolló un espacio en la audiencia, a cargo de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional”.

Convocatoria

Con el fin de asegurar amplia participación de los grupos de valor, se establecieron las siguientes estrategias:

- Uso de todos los canales y plataformas para lograr mayor participación en la audiencia virtual.
- Envío de invitaciones personalizadas a grupos de valor, entre el 1 y el 9 de febrero del 2021.
- Publicación de formulario electrónico, para la inscripción, a través del portal web de la Unidad.



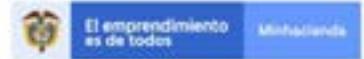
Gráfico No. 5. Consulta a los Grupos de Valor – Facebook / Fuente: URF.



Gráfico No. 6. Consulta a los Grupos de Valor – Twitter / Fuente: URF.



Gráfico No. 7. Consulta a los Grupos de Valor – LinkedIn / Fuente: URF.



urf | Unidad Regulación Financiera | Normativa | Atención al ciudadano | Comunicaciones | Ley de Transparencia | Mercados |



Apreciado ciudadano, lo invitamos a inscribirse y participar en la audiencia pública de rendición de cuentas virtual, que se realizará el próximo jueves 11 de febrero, a las 9:00 a.m. Queremos contar con sus opiniones.

Información de Decretos Decretos expedidos Documentos técnicos	Proyectos para Comentarios Proyectos de decreto Estudios	Encuentre sus Decretos 2555 de 2010 Decreto 2555 de 2010 Desagregado decreto
---	---	---

Gráfico No. 8. Convocatoria– Pagina Web/ Fuente: URF.



Gráfico No. 9. Post en Redes Sociales / Fuente: URF.

Asistencia

Se contó con la asistencia del director Felipe Lega, la Subdirectora de Desarrollo de Mercado Ana María Prieto Ariza, la Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional Ivonne Gallardo Gómez y el Subdirector de Regulación Prudencial Camilo Hernández López.

Un moderador, servidores responsable de los procesos de Direccionamiento y Planeación, y Gestión de Comunicaciones al sitio de transmisión físico de la audiencia y dos intérpretes de lenguaje de señas.

Se contó con el apoyo del equipo del centro de servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Usuarios conectados a la transmisión en directo por Facebook live.

Desarrollo de la audiencia

El director y los subdirectores presentaron los resultados institucionales y se aseguró la interacción con los grupos de valor, mediante las rondas de preguntas y respuestas. El orden del día fue el siguiente:

- Bienvenida.
- Presentación del contexto de la labor de la Unidad desde su creación.
- Balance de agenda regulatoria Subdirección de Desarrollo de Mercados.
- Balance de agenda regulatoria Subdirección de Regulación Prudencial.
- Balance de agenda regulatoria Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional.
- Dialogo sobre un proceso de mejora regulatoria.
- Preguntas generales de ciudadanos y cierre.

El evento dio apertura con una presentación del director sobre el rol y contexto de la Unidad desde su creación y las medidas que se tomaron en medio de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19.

Posteriormente, los subdirectores compartieron los principales temas de la agenda; ahondaron en los resultados de la gestión adelantada durante el 2020 y respondieron a las inquietudes de los grupos de valor.

Espacio de preguntas y respuestas previo a la audiencia

Preguntas formuladas por los grupos de interés, previo a la audiencia, a través del correo habilitado, con sus respectivas respuestas.

Moderador: Daniel.

Pregunta: “Respecto al Decreto 1692. ¿Cómo se benefician los ciudadanos en su día a día de las condiciones establecidos en esta norma?”.

Responde: Ana María Prieto Ariza – Subdirectora de Mercado.

“Consideramos que los beneficios son varios. En primer lugar, en el contexto de la pandemia que estamos viviendo, la reducción en el uso del efectivo es primordial y a través del Decreto se incentiva a que por un lado cada vez haya más comercios en los que se puedan hacer compras con medios electrónicos sin que eso implique un precio diferente para quien compra como hoy sucede en algunos sectores. Esto además ayuda para que las empresas que hasta ahora no habían logrado llegar a sus clientes con ventas en línea, lo puedan hacer a bajos costos.

Por el lado de los compradores, al haber más comercios que reciben pagos con tarjetas, transferencias o depósitos pueden reducir su riesgo de exposición al COVID con menor uso de efectivo, elegir el lugar de compra basado en la calidad de los bienes y sus preferencias, en lugar de limitarse al medio de pago y tener

la seguridad de que sus pagos o transferencias realizadas en canales digitales llegarán al destino elegido”.



Gráfico No. 10. Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2020 / Fuente: URF.

Moderador: Daniel.

Pregunta: “Quisiera pedirle que le cuente a la audiencia un poco más sobre la propuesta normativa de simplificación del régimen de inversiones. Este es un tema que genera inquietudes no solo para las entidades de los sectores objeto de intervención, sino también para los consumidores. En este sentido, resuélvanos por favor varios interrogantes, uno: ¿cómo se articula esta iniciativa con las recomendaciones que hizo la Misión del Mercado de Capitales de migrar a un marco regulatorio basado en principios en lugar de reglas o límites?: dos: ¿cuáles son las expectativas de corto y mediano plazo para que este nuevo esquema normativo evolucione?, y tres: ¿de qué manera estas nuevas políticas de regulación benefician a la ciudadanía, a los consumidores financieros?”.

Responde: Camilo Hernández López – Subdirector de Regulación Prudencial.

“Así es Daniel. En efecto, con el Decreto 1393 que expedimos en octubre de 2020 iniciamos un proceso de modificación gradual de las disposiciones sobre régimen de inversiones de los institucionales, para lo cual, acogimos recomendaciones de la Misión en el sentido de migrar de un esquema basado en cupos, límites, tipos de activos, en definitiva, una coadministración por parte del Gobierno nacional de los regímenes, hacia un esquema conocido en la práctica internacional como los principios de la persona prudente, que implican una gestión más eficiente de los recursos a través de la flexibilización de los límites, la definición de clases de activos más amplia y el fortalecimiento del gobierno corporativo de los inversionistas.

En el corto plazo, es preciso tener presente que el Decreto 1393 empezará a aplicarse en junio de 2021. En el mediano plazo, esperamos continuar con la implementación gradual y ordenada de los principios de hombre prudente en las demás disposiciones del régimen, que permitan una mejor consecución de los objetivos de inversión de los recursos administrados por estas entidades. En cuanto a su última pregunta, es importante destacar que todas las modificaciones que proponemos al régimen



Gráfico No. 11. Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2020 / Fuente: URF.

de inversiones de los institucionales buscan que los recursos de los fondos de pensiones obligatorias estén administrados de forma adecuada y eficiente y que permitan aumentar las tasas de reemplazo de los futuros pensionados. También se propende porque los recursos que respaldan las reservas técnicas de las entidades aseguradoras tengan el mismo objetivo. Una mejor asignación de activos permitirá mejorar el bienestar económico de los futuros pensionados”.

Moderador: Daniel

Pregunta: “Recibimos la siguiente pregunta respecto a la interacción de la Unidad con nuestros grupos de valor. ¿Cómo se puede realizar seguimiento al estado de un requerimiento remitido a la URF?”.

Responde: Ivonne Gallardo Gómez – Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional. “La Unidad ha dispuesto un formulario en la página web, donde el interesado puede indicar el número de radicado que desea consultar y a vuelta de correo, en máximo un día hábil, recibirá información sobre el estado de su petición.

El link que permite el ingreso al formulario se denomina seguimiento a PQSD y solicitudes de información”.



Gráfico No. 12. Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2020 / Fuente: URF.

Preguntas recibidas durante la audiencia

Durante el desarrollo de la audiencia se atendieron las preguntas e inquietudes de los grupos de valor, a través del chat de Facebook live y del correo electrónico.

Ciudadano: Hugo Alberto Vega Roncancio.

Pregunta: “Me gustaría saber ¿Cuál es la diferencia entre la normatividad que emite la URF y la Superfinanciera”?

Responde: Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF–.

“La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF– no tiene la facultad para expedir normas; hace parte de la cadena de regulación de las actividades financiera, bursátil, y aseguradora que le compete al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ahora bien, la regulación que hace la Superintendencia Financiera de Colombia está orientada hacia la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene por objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. En consecuencia, la normatividad que expide la Superfinanciera tiene el propósito de ejercer la inspección, vigilancia y control del sistema financiero colombiano, la integridad y transparencia del mercado de valores y velar por la protección de los derechos de los consumidores financieros”.



Gráfico No. 13. Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2020 / Fuente: URF.

Cierre de la audiencia

Para cerrar el director destacó la necesidad de fortalecer la disponibilidad de información (cuantitativa y cualitativa), mejorar las capacidades analíticas en la fase de diagnóstico del problema o la falla de mercado que se busca solucionar, e implementar evaluaciones ex post de las intervenciones normativas o de las acciones de política pública desarrolladas.

Para el 2021 la Unidad ejecutará las recomendaciones del estudio que comprende el fortalecimiento de las distintas etapas del ciclo regulatorio y la propuesta de redefinición de la estructura y capacidad tecnológica de la URF, con el fin de lograr un ciclo regulatorio robusto, que permita mejorar el proceso de producción normativa, así como la definición de acciones de política pública para los sectores objeto de intervención.

RESULTADOS DE LA AUDIENCIA

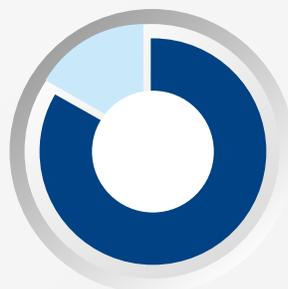
Encuesta de evaluación

Durante la audiencia se publicó el formato para ser diligenciado por las personas que se inscribieron y participaron del evento, cuyo resultado se muestra a continuación:



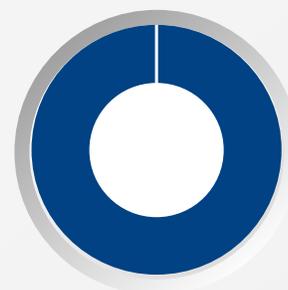
¿Cómo se enteró de la Rendición de Cuentas de la URF?

- Correo electrónico
- Página web
- Redes sociales
- Invitación directa
- Otro



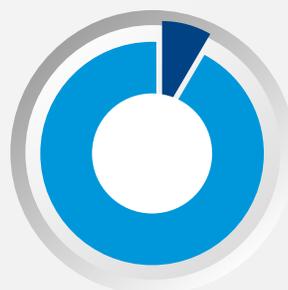
¿El Informe de Gestión 2020 publicado en la página web cumplió con sus expectativas?

- Si
- No
- No lo he consultado



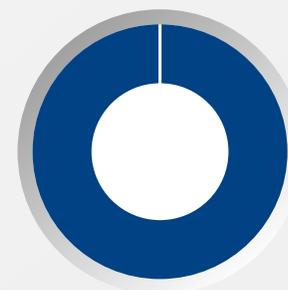
¿La información del Informe de Gestión 2020 publicado en la página web de la URF fue?

- Clara
- Confusa
- Acertada



El tiempo de presentación de la Rendición de Cuentas fue:

- Corto
- Adecuado
- Largo



¿Volvería a participar en otra audiencia como esta?

- Si
- No

Resultados de la encuesta

De los participantes y asistentes consideró adecuado el tiempo de presentación.

90%

100%

De los participantes y asistentes estuvo completamente de acuerdo en que volvería a participar en una actividad como esta.

100%

41.6%

De los participantes y asistentes se enteró de la Audiencia Pública por medio de las redes sociales.

De los participantes y asistentes consideró clara la información presentada.

Urna de Cristal



Redes sociales: Se compartió información a través de la cuenta de Twitter, con un alcance de 2.011 personas y 21 interacciones.



Mensaje de texto: Se envió el 8 de febrero a 60.000 mil ciudadanos.



Calendario de eventos: Se publicó en el calendario de eventos de Urna de Cristal.

Facebook live



Las publicaciones posteriores a la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2020 lograron las siguientes cifras:



Publicación: 1
Personas alcanzadas : 72
Interacciones: 11
Me gusta (Likes): 3



Publicación: 1
Visualizaciones: 626
Recomendaciones: 8



Publicaciones: 6
Fotos publicadas: 5
Videos publicados: 1
Me gusta (likes): 13
Retweet: 10

CONCLUSIONES

01

La Audiencia fue un espacio participativo, con un enfoque de diálogo de doble vía. Se cumplió con el objetivo de comunicar, explicar y difundir a los grupos de valor los resultados de la gestión realizada durante el 2020.

02

Por primera vez la Unidad, organizó su propio evento de audiencia pública de rendición de cuentas, como uno de los mecanismos para presentar los avances de su administración.

03

Gracias al proceso colaborativo, desarrollado en todas las fases, la agenda prevista se cumplió a cabalidad.

04

La audiencia logro ampliar el número de participantes y el alcance, gracias a la transmisión en vivo y disposición del video para posteriores consultas en la red social de Facebook.

05

El uso y la apropiación de medios tecnológicos facilitaron la participación en la audiencia pública y permitieron mayor cobertura en el proceso de la convocatoria.

06

La Unidad continuará fortaleciendo su participación en redes sociales, como mecanismo de interacción, participación y rendición de cuentas permanente con los grupos de valor.

07

La encuesta de satisfacción aplicada a los asistentes y participantes será un insumo fundamental para continuar mejorando la gestión institucional y poder profundizar cada día más en la interacción con la ciudadanía.

08

Se hará seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

09

Se informará, al nivel directivo de la Unidad y a los grupos de valor, los resultados del seguimiento a la estrategia con el fin de generar alertas tempranas y tomar decisiones para el cumplimiento de los objetivos.

10

Establecer y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que requiera la Unidad para su proceso de rendición de cuentas.

ANEXOS

- Informe de Gestión 2020 de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF –.

Previo	Durante	Posterior
<ul style="list-style-type: none"> a) Conformación el equipo de rendición de cuentas. b) Definición fechas y duración de la audiencia. c) Definición temas misionales. d) Definición temas gestión institucional). e) Revisión base de datos a grupos de valor. f) Consulta a grupos de valor g) Construcción listado de temas para la consulta a grupos de valor. h) Elaboración informe de gestión. i) Consolidación informe de gestión. j) Diagramación y publicación informe de gestión. k) Diseño Invitación a la audiencia. l) Publicación invitación del evento. m) Definición metodología de la audiencia. n) Definición piezas de comunicación o) Elaboración y estandarización presentaciones de la audiencia, misionales y de gestión institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Transmisión. b) Presentación. c) Interacción con grupos de valor. d) Recepción de preguntas. e) Evaluación de la audiencia mediante encuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Respuesta a inquietudes. b) Informe de la audiencia. c) Publicación de informe.